



## INFORMACIÓN SOBRE LA MESA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN Y “LIBERADOS SINDICALES”

En relación con las reuniones de la Mesa Técnica que se han estado celebrando entre la Administración y las organizaciones sindicales con representación en la Mesa General de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA, IC, UGT Y CCOO) y ante el sorprendente y abundante articulado que se está publicando en prensa en los últimos días en relación con ellas, el **Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA)** quiere informar lo siguiente:

En primer lugar y sobre el asunto de los mal llamados “liberados sindicales”, por los que están luchando y negociando con el Gobierno otros sindicatos, fuera de esta mesa (**y si no es así a que vienen tantas prórrogas**), los empleados públicos con dispensa de asistencia al puesto de trabajo para la realización de tareas sindicales de **SEPCA** que deban incorporarse a su puesto de trabajo, están preparados para hacerlo y así lo harán cuando deban, al tiempo que seguirán en la medida en que les sea posible, ejerciendo funciones sindicales incluso fuera del horario de trabajo.

Queremos dejar por tanto absolutamente claro que el **Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA)**, no incluirá en negociación alguna el asunto de los mal llamados “liberados sindicales” como moneda de cambio para nada.

En cuanto a los temas sobre los que los artículos publicados en la prensa dicen que “*se están negociando*”, es preciso matizar que aún no se está negociando nada. La Administración ha puesto sobre la mesa la necesidad de abordar determinados asuntos que ellos consideran prioritarios: reordenación de efectivos, evaluación del desempeño y adecuación del Sicho, sin que de ninguno de ellos se haya entrado a hablar absolutamente nada más allá de *epígrafes*. El **Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA)**, en la última mesa técnica celebrada reiteró como asunto prioritario **la convocatoria de la consolidación del empleo temporal que permite el EBEP y en los términos que ya se tienen acordados**. También SEPCA puso de manifiesto que de los tres puntos aportados por la Administración, únicamente la reordenación de efectivos tiene relación con la sostenibilidad del empleo público, que es al parecer, el objeto del acuerdo firmado por UGT y CCOO con la Administración.

En SEPCA entendemos que no hace falta firmar ningún acuerdo para negociar en el marco de las mesas de negociación que se encuentran reguladas en el EBEP. Además si unilateralmente y sin negociación se llevaron los recortes de derechos a los empleados públicos a la ley de Presupuestos para el 2011, demostrando así la falta de talante negociador de este Gobierno, entendemos que **la negociación para el 2012 y años posteriores se debe efectuar con el Gobierno que entre después de las elecciones de mayo**.

Seguiremos informando a los empleados públicos a medida que se vayan concretando posiciones.

Canarias, 7 de febrero de 2011